

32. Intervención

Resultados

	Acciones y compromisos de calidad	2017	2018	2019	2020	2021
32.1.	Mantener actualizada la información en la web municipal y no recibir más de 10 quejas anuales por este motivo.	No vigente	Implementada	Implementada	Implementada	Implementada
32.2.	Cargar el presupuesto cada año, de manera que el primer día hábil sea operativo para su ejecución.	No vigente	Implementada	Implementada	Implementada	Implementada
32.3.	Aportar los documentos de la Intervención para publicar en el Portal de Transparencia, en un término igual o inferior a los 15 días, des de su aprobación o desde el momento en que los órganos competentes tienen conocimiento.	No vigente	No vigente	No vigente	Implementada	Implementada
32.4.	Disponer de un plan de auditorias anual.	No vigente	No implementada	Implementada	Implementada	Implementada
32.5.	Realizar controles financieros no obligatorios a las empresas concesionarias.	No vigente	Implementada	Implementada	Implementada	Implementada
32.6.	Garantizar el 90% de los términos de fiscalización previa limitada que marquen las bases de ejecución del presupuesto. Concretamente: 8 días laborables anteriores a la fecha de Cierre de la orden del día de la Junta de Gobierno y del Pleno. Durante el último trimestre del año, estos términos pasarán a ser de 10 días laborables.	No vigente	Implementada	Implementada	Implementada	Implementada
32.7.	Garantir el 90% de los términos de fiscalización previa limitada que marcan las bases de ejecución del presupuesto. Concretamente: 4 días laborables por expedientes a aprobar por decreto. Durante el último trimestre del año, estos términos pasarán a ser de 10 días laborables.	No vigente	Implementada	Implementada	Implementada	Implementada

	Acciones y compromisos de calidad	2017	2018	2019	2020	2021
32.8.	Requerir, como máximo en 3 días, los antecedentes y documentos necesarios para complementar los expedientes objeto de fiscalización, a partir de la entrada del expediente a la Intervención.	No vigente	Implementada	No implementada	Implementada	Implementada
32.9.	Publicar en el Portal de Transparencia el 90% de la información de nuestra competencia, en un término inferior a los 15 días de su aprobación.	No vigente	Implementada	Implementada	No vigente	No vigente
32.10.	Realizar auditorías y controles financieros a un 70% del gasto municipal.	No vigente	Implementada	Implementada	No vigente	No vigente